

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 476-2022-GRA/GR

Huaraz, 12 de setiembre de 2022

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 156-2021-GRA/GR de fecha 01 de junio de 2022, la Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2021-GRA/GR de fecha 13 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, conforme prevé el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificada con Ley N° 31433, "Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización"; es atribución del Gobernador Regional: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2021-GRA/GR de fecha 13 de julio de 2021, se designó al Ingeniero Wilmer Edinson López Camacho en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida su designación y encargar a otro funcionario de confianza, en tanto se designe al Titular;



Firmado digitalmente por:
BORJA CRUZADO Henry
Augusto FAU 20530080019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/09/2022 16:07:47-0500



Firmado digitalmente por:
SICHER MUÑOZ Victor
Alejandro FAU 20530080019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/09/2022 16:03:44-0500



Firmado digitalmente por:
FLOREZ FERNANDEZ Livia
Esther FAU 20530080019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/09/2022 13:02:55-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES CHAVEZ Rudy Raul
FAU 20530080019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/09/2022 14:48:27-0500

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 156-2021-GRA/GR de fecha 01 de junio de 2022, se designó al Ingeniero José Clemente Mendoza Suyo en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que el desempeño de cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas continúen;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes; y contando con el visto bueno del Gerente General Regional, Gerente Regional de Asesoría Jurídica y Subgerente de Recursos Humanos;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación Ingeniero **WILMER EDINSON LÓPEZ CAMACHO** en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE LAS FUNCIONES de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, al Ingeniero **JOSÉ CLEMENTE MENDOZA SUYO** en adición a sus funciones como Gerente Regional de Desarrollo Económico, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en tanto se designe al Titular.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General notificar la presente Resolución a los órganos del Gobierno Regional de Ancash y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por:
SICHEZ MUÑOZ Víctor
Alejandro FAU 20530089010 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/09/2022 15:04:02-0500



Firmado digitalmente por:
FLOREZ FERNANDEZ Livia
Esther FAU 20530089010 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/09/2022 13:03:21-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES CHAVEZ Rudy Raul
FAU 20530089010 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/09/2022 14:48:51-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
GOBERNADOR REGIONAL (p)



Firmado digitalmente por:
BORJA CRUZADO Henry
Augusto FAU 20530089010 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 12/09/2022 16:09:01-0500

